



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA
NIT No.806005468-1

**ACUERDO N° 010
31 OCTUBRE 2020**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA
MUNICIPAL DE TURBANA – BOLÍVAR PARA RECIBIR EN
DONACIÓN EL PREDIO DENOMINADO FINCA CACHENCHE REF.
CATASTRAL N° 0001-000-10063-000 EN JURISDICCIÓN DE
TURBANA- BOLÍVAR”**

EI CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA – BOLIVAR

*En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las
que le confiere Artículo 313 Numeral 2, el Decreto 111 de 1996 El
acuerdo 044 de 1998, Decreto 1760 de octubre de 2019 en su artículo
2.5.5.5.8.2 y demás normas concordantes y complementarias.*

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese, como en efecto se autoriza a la Alcaldesa Municipal de Turbana Bolívar, para iniciar las labores tendientes y necesarias en lo concerniente a la donación y/o asignación del predio denominado Cachenche, ante la Sociedad De Activos Especiales -SAE, entidad adscrita al ministerio de Hacienda y crédito público; Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre 2020.

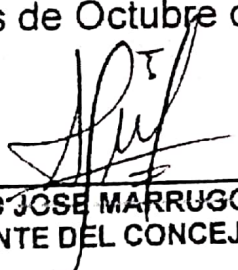
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese, como en efecto se autoriza, a la Alcaldesa Municipal de Turbana Bolívar, para recibir en donación y/o asignación el predio denominado Cachenche ref. Catastral n° 0001-000-10063-000 Y Matricula Inmobiliaria No **060-76813** en jurisdicción del municipio de Turbana- Bolívar.

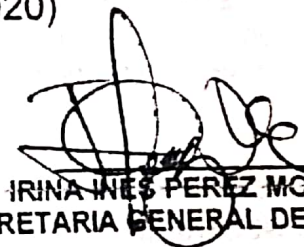
ARTÍCULO TERCERO: Autorícese a la alcaldesa de Turbana para suscribir los convenios y contratos a que haya lugar conforme a las normas legales, para el cumplimiento del proyecto de donación y de los programas de Inversión, previo estudio de conveniencia y viabilidad, por parte de la Secretaría de Planeación Municipal.

ARTÍCULO CUARTO El presente Acuerdo se expide de conformidad con las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012, las facultades otorgadas por el concejo municipal van hasta el 31 de Diciembre del 2020. Rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en el municipio de Turbana Bolívar a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)


ALBERTO JOSE MARRUGO MARRUGO
PRESIDENTE DEL CONCEJO


IRINA INÉS PÉREZ MORENO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO